

## Relación de excluidos

Por presentar la instancia sin firma y no acompañar el certificado del expediente académico:

102. D. Miguel Angel Martín Gilabert.

Por no constancia del expediente en la certificación académica aportada:

61. D. Eloy Pampliega Bernal.  
99. D. Ramón Paño Asuero.

Por no hacer constar en la solicitud lo dispuesto en el párrafo primero, inciso segundo, de la base segunda de la Orden de convocatoria:

40. D. Antonio Muñoz Ballester.  
64. D. Jaime Núñez Sal.  
104. D. José Félix Uruña Cuadrado.

Por no hacer constar en la instancia lo dispuesto en el párrafo primero de la base segunda de la Orden de convocatoria:

1. D. Fernando Jauralde Pou.  
92. D. Octavio Narros Alvaro.

Por no mencionar en la solicitud el requisito del apartado e) de la base primera en su relación con lo dispuesto en el párrafo primero de la base segunda de la Orden de convocatoria:

128. D. Fulgencio Carrión Cervantes.

Por no cumplir dentro del plazo establecido el requisito previsto en el apartado c) de la base primera de la Orden de convocatoria:

33. D. Daniel Gómez Gutiérrez.

Por no cumplir dentro del plazo establecido el requisito previsto en el apartado b) de la base primera de la Orden de convocatoria:

148. D. Vicente Sellés Bonastre.

Por no haber acompañado fotos:

106. D. Jesús Angel Calderón Herrero.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se hace pública la lista de los aspirantes admitidos y la de los excluidos a la oposición convocada para proveer plazas de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública.*

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición para cubrir plazas de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, convocada por Orden de este Ministerio de 17 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y de conformidad con la base tercera de la misma, se hace pública la lista de los aspirantes admitidos y la de los excluidos, advirtiendo que si éstos consideran infundada su exclusión podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de marzo de 1968.—El Subsecretario, José María Latorre.

## Relación de admitidos

## Número

1. D. José María Fernández-Cavada y Royo.  
2. D. Ramón Ruiz Rubio.  
3. D. José María Plaza Escrivá.  
4. D. Alfredo Caro Maceiras.  
5. D. Antonio González Trigo.  
6. D. Florentino García Bermejo.  
7. D. Carlos Abadías Susín.

## Número

8. D. José Garrico Molina.  
9. D. José Balagué Violán.  
10. D. José Moreno Sahuquillo.  
11. D. Manuel Angel Fernandez Unzueta.  
12. D. Pedro de Villota Rocha.  
13. D. José Ignacio Torres Rojas.  
14. D. Luis de Toledo Jádenes.  
15. D. Miguel A. Orti Robles.  
16. D. Bernardo Murillo de Valdivia Soriano.  
18. D. José Luis Gimeno Ferrer.  
19. D. Norberto Gimeno Ferrer.  
20. D. Angel María Esteve Jaquotot.  
21. D. José Luis García Gallardo Martín Cobos.  
22. D. Enrique Seco Gómez.  
23. D. Pablo Gralla Santandreu.  
24. D. Francisco Barbadillo Gómez.  
25. D. Eduardo García Berenguer.  
26. D. Juan Lopez Jaén.  
27. D. Felipe Samarán Barahona.  
28. D. Luis Sanchez-Cuenca López.  
29. D. Antonio Utrilla Madrazo-Escalera.  
30. D. Alfonso Galán Campos.  
31. D. José Javier Casasús Ibarz.  
32. D. José Antonio Rodríguez Drake.  
33. D. Manuel Toresano Mena.  
34. D. Angel Coronado Castillo.  
35. D. Antonio Sabador Moreno.  
36. D. Francisco Moral Moral.  
37. D. Sirio Sierra Chaves.  
38. D. Joaquín Rodán Pascual.  
39. D. José Julián Gutiérrez González-Ulecia.  
40. D. Juan Carlos Urraca Piñeiro.  
41. D. Carlos Grau Font.  
44. D. Juan Fernández Carbonell.

## Relación de excluidos

Por no hacer constar en la solicitud el requisito del apartado e) de la base primera de la Orden de convocatoria:

17. D. José Francisco Garay Pallín.

Por no acompañar certificado del expediente académico:

42. D. Fernando de la Cuadra Durán.

Por no haber acompañado fotos:

43. D. José Zaragoza Riera.

Por no hacer constar lo previsto en el párrafo primero, inciso segundo, de la base segunda de la Orden de convocatoria, no haber satisfecho los derechos de examen y no acompañar certificado del expediente académico ni fotos y reintegro:

45. D. Juan Toyos Buigues.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se hace pública la lista de los aspirantes admitidos y la de los excluidos a la oposición convocada para proveer plazas de Delineantes al servicio de la Hacienda Pública.*

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición para cubrir plazas de Delineantes al servicio de la Hacienda Pública, convocada por Orden de este Ministerio de 17 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y de conformidad con la base tercera de la misma, se hace pública la lista de los aspirantes admitidos y la de los excluidos, advirtiendo que si éstos consideran infundada su exclusión podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de marzo de 1968.—El Subsecretario, José María Latorre.

## LISTA QUE SE CITA

<p><i>Relación de admitidos</i></p> <p>1. D. Fernando Llamas Alvarez. 2. D. Eleuterio Hernández Sánchez. 3. D. Francisco Niños Araes. 4. D. Fausto Bernabé Soriano. 5. D. Antonio Fernández Trelles. 6. D. José Victorio Cadavid Vega. 7. D. Emilio Delgado Conesa. 8. D. José María Torres Monserrat. 9. D. Ernesto Manero Samgrós. 10. D. José Miguel Rivaldo Ramón. 11. D. Luis González Quero. 12. D. Ubaldo Castrillo Morillo.</p>	<p>13. D. Antonio Castañeda Manrique. 14. D. Luis Miguel Castellanos Iglesias. 15. D. Manuel Martín López. 16. D. Manuel Massó Ricoy. 17. D. Emiliano Bonilla Campos. 18. D. Juan Antonio Fernández Oliveros. 19. D. Eduardo Rueda Domínguez. 20. D. Manuel Cruz Conejo. 21. D. Guillermo Serrano González. 22. D. José María Ferreras Rodríguez. 23. D. Eugenio García Casuso. 24. D. Gustavo Castaño Velayos. 25. D. Alfonso Niñarro Marqués.</p>	<p>26. D. José Eduardo Gómez Rey. 27. D.ª María del Carmen García Valladares. 28. D. Manuel Dionisio Letrán. 29. D. Francisco Rosón Silván. 30. D. Eduardo Castañeda García. 31. D. Mario Molinos Reyes. 32. D. José Luis de la Parra Villamil. 33. D. Cándido Hernández González. 34. D. Eduardo Benavente Díez. 35. D. Ramón Seoane Carril. 36. D. Alejandro Rosa Real. 37. D. Andrés Ruiz Carrión. 39. D. Antonio Alonso Martín-Romo.</p>
---	---	--

40. D. Francisco Martín Rodríguez.  
41. D. Eloy Alonso García.  
42. D. Antonio Abad Cardenal.  
43. D. Rafael Aldaide López.  
44. D. Fernando Alvarez Esteban.  
45. D. Carlos Arteaga Gigosos.  
46. D. Miguel Angel Artigas Diez.  
47. D. José Baeza Correas.  
48. D. Dionisio Barnuevo Hervás.  
49. D. Juan Ignacio Delgado Palacios.  
50. D. Cesidio Ezquerria Lobato.  
51. D. Juan Antonio de la Fuente Sutil.  
52. D.<sup>a</sup> Asunción Herrero Navarro.  
53. D. Carlos Jiménez López.  
54. D. Carlos Juan Villa.  
55. D. Jesús Lacambra Mallada.  
56. D. Andrés Lázaro Molinera.  
57. D.<sup>a</sup> María del Carmen López García.  
58. D. Francisco Lozano Moraleda.  
59. D.<sup>a</sup> María de los Angeles Llopis Ruiz.  
60. D. Jesús Antonio Martín Carra.  
61. D. Luis Antonio Martín Melero.  
62. D. José Luis Martín Rodrigo.  
63. D.<sup>a</sup> María Teresa Mas López.  
64. D. Manuel Molina Silvestre.  
65. D. Manuel Olivar Gonzalo.  
66. D. Ignacio Paullada Porras.  
67. D. José Luis Paz Alvarez.  
68. D. Salvador Pérez Caballero.  
69. D. Manuel Francisco Puig Barros.  
70. D. Eusebio Romero García.  
71. D. José Luis de Tomás y Polo.  
72. D. Alfonso del Pozo González.  
73. D. Juan Antonio de la Vega Palacios.  
74. D. José Juan Iglesias Osorio.  
75. D. Roberto Alvarez González.  
76. D. José Luis Sevillano Fernández.  
77. D. José Francisco de la Arada y Saenz de Hormijana.  
78. D. Juan Carlos Tendaro Pérez.  
79. D. Fernando Robledano de Andrés.  
81. D. Antonio Sequera Toval.  
82. D. José Enrique Montoro Cárdenas.  
83. D. Jerónimo Bueno Salinero.  
84. D. Vicente López Riosalido.  
85. D.<sup>a</sup> Juana de Paz Vicente.  
86. D. Juan Jesús Santos Huélamo.  
87. D. Francisco Esteban Beltrán.  
88. D. Jesús Antonio Escudero Alonso.  
89. D. Gabriel Díaz Casielles.  
90. D. Manuel Teruel García.  
91. D. Antonio García Gutiérrez.  
92. D. Raimundo Ruiz Pardo.  
93. D. José Luis González Arribas.  
94. D. Andrés González Baillo.  
95. D. Demetrio Rodríguez Pérez.  
96. D. Oscar Ignacio Cuadrado Menasalvas.  
97. D. José María Marin Reyes.  
98. D. Enrique Villoslada Cazenave.  
99. D. Benito Rebollo Martínez.  
100. D. Eugenio Miguel Angel de Paz García Guerrero.  
101. D. Juan Manuel Cubo Sánchez.  
102. D. José Adolfo Serna Aranda.  
103. D. Miguel Aguilar Mora.  
105. D. Bartolomé Moyano Clavijo.  
106. D. Miguei Rodríguez Font.  
107. D. Carlos Pollán Fernández.  
108. D. Ignacio Gómez Corral.  
109. D. Antonio Hernán Gómez.  
110. D. Antonio Moreno Pérez.  
111. D. Francisco Negro Díaz.  
112. D. José Bonilla Sánchez.  
113. D. José Luis Lobo Fernández.  
114. D. Rafael Anguita Montoro.  
115. D. Manuel Rodríguez Castañeira.  
116. D. Fernando Gómez Cortías.  
117. D. Francisco Javier de Pedro Romero.  
118. D. Antonio Martínez Díaz.  
119. D. Adolfo Blanco Díaz.  
120. D. José Miguel Macón Villegas.  
121. D. Alejandro Pio Trujillo.  
122. D. Luis Gallo Plazas.  
123. D. José Fernández Barracel.  
124. D. Manuel Alonso Sebastián.  
125. D. Francisco Peribañez Miñana.  
126. D. Armando Orue Rubio.  
127. D. Amador Martín López.  
128. D. José Urbano Agudo.  
129. D. Manuel de la Mata Casla.  
130. D. José Luis de Gabriel López.  
131. D.<sup>a</sup> Ana María Llorente González.  
132. D.<sup>a</sup> Santa Angeles Hernández Palacios.  
133. D. Manuel España Moscoso.  
134. D. Tomás Urra Ayerza.  
135. D. Jesús Cocerria Pérez.  
136. D. Daniel Puerto Martínez.  
137. D. Alfredo Díaz Campayo.  
138. D. Abelardo Pérez Muñoz.  
139. D. Primo Curto García.  
140. D. Juan Antonio Carrasco-Muñoz Martín.  
141. D. Luis Martín Ruiz.  
142. D. Fidel Cremades Payé.  
143. D. Enrique Fernández Rubio.  
144. D. Francisco García López.  
145. D.<sup>a</sup> Elena María Solézano Lancha.  
146. D. Cesáreo González Rojas.  
147. D. Victoriano Burgos Soriano.  
148. D. Rafael Ruiz Cano.  
149. D. Valeriano Camacho Padilla.  
150. D.<sup>a</sup> María Teresa Palazuelos Diego.  
151. D. Antonio Ortiz Sánchez.  
152. D. Miguel Angel Martín Armendáriz.  
153. D. José Manuel Parrondo Fernández.  
154. D. Francisco Arce Zubieta.  
155. D. Félix Fraile Martín.  
156. D. Luis Fernando García León.  
157. D. Rafael Campos Martín.  
158. D. Hernán Alvarez Gil.  
159. D. Diego Angel Sanmiguel Méndez-Casariego.  
160. D. José Luis Bas Izquierdo.  
161. D.<sup>a</sup> María Isabel Pontes Núñez.  
162. D. Rafael Sánchez Verdejo.  
163. D. Luis Arcos Fernández.  
164. D. Francisco Manuel Hernández Egea.  
165. D.<sup>a</sup> María del Carmen Salido Minguéz.  
167. D. Adolfo de los Rios Pardo.  
168. D. Lucio Fernández Moreno.  
169. D. Fermín Torralba Esquiro.  
170. D. Félix López Calvo.  
171. D. Manuel Guijarro Blanco.  
172. D. Francisco Doncel Alcántara.  
173. D. Roberto Albert Saco.  
174. D. Juan de la Torre Crespo.  
177. D.<sup>a</sup> Juana Martín Correas.  
178. D. Clemente Sánchez-Cogolludo Martín Ortega.  
179. D. Jesús Romero Hernández.  
180. D. José Antonio Erro de la Vega.  
181. D. Juan Luis Mir Mas.  
182. D. Arturo Cougil Santos.  
183. D. Andrés Cabo Sánchez.  
184. D. Pedro Miguel Florencio Ceniceiros González.  
185. D. José María Rozano Muñoz.  
186. D. Santos Delgado Veredas.  
188. D. Ramón Cocera Carreño.  
189. D. Francisco Javier Vázquez Candilejo.  
190. D. Juan Torrandell Moreno.  
191. D. Antonio Sánchez Abolacia.  
192. D. Felipe García Cruz.  
193. D. Rafael Jesús García Peón.  
194. D. Eugenio Carlos Lorca Rubio.  
195. D. Adolfo Rodríguez Calabuig.  
196. D. Manuel Fábado Pascual.  
197. D. Manuel García Cortés.  
198. D. Alfonso Martínez Lorca.  
199. D. Tomás Gómez Serrano.

#### Relación de excluidos

Por no haber firmado la instancia:

80. D. Manuel Serranía Miranda.  
104. D. José Manuel Delgado Sotoca.  
166. D. Angel Silvano González Ródenas.  
175. D. Arturo Martín de Dios.  
187. D. Antonio Gavira Ramírez.

Por no haber integrado la instancia ni haber acompañado fotos:

38. D. José Luis Sánchez Romero.

Por no haber acompañado fotos:

176. D. Juan Andrés Jurado Martín.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 10 de octubre de 1966 por la que se convoca oposición para proveer una plaza de Ayudante de Servicios para restauración de obras de arte.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Ayudante de Servicios de la antigua Junta de Conservación de Obras de Arte, hoy integrada en el Instituto Central de Restauración y Conservación de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnologías, retribuida con el haber resultante de la aplicación del coeficiente 1,4H al sueldo base establecido en el artículo tercero de la Ley articulada de 7 de febrero de 1964, más los trienios y mensualidades que se establecen en la referida Ley; a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha plaza mediante oposición, cuya realización se ajustará a las siguientes normas:

### I. Normas generales

1.<sup>a</sup> La oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria y el Reglamento de Oposiciones y Concursos (Decreto de 10 de mayo de 1957) y el Decreto de la Presidencia del

Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

2.<sup>a</sup> La oposición comprenderá tres ejercicios esencialmente prácticos sobre preparación de materiales e instrumental para realizar moldes y vaciados.

### II. Requisitos

3.<sup>a</sup> Podrán concurrir todos los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales.
- Observar buena conducta.
- En el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exento del Servicio Social.
- Los aspirantes religiosos deberán tener la correspondiente licencia eclesiástica.

### III. Solicitudes

4.<sup>a</sup> Quienes deseen tomar parte en la oposición dirigirán la solicitud al Director general de Bellas Artes dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente con-